///Plata, - 7 ABR 2011

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la creación de la Cátedra Libre "Ciencia, Política y Sociedad" contribuciones al desarrollo de un pensamiento misma y

CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto, prevé la creación de cátedras de no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

espacios de reflexión y discusión, interdisciplinarios y abiertos a la sociedad toda, sobre el valor social de la ciencia y del trabajo científico y la producción de conocimientos en los países dependientes y su relación con los países centrales;

que, asimismo, propone difundir y debatir cuestión el rol de la Universidad y de la producción y Oscar Varsavsky y de otros pensadores que han reflexionado sobre perspectiva crítica;

universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre "Ciencia, Política y Sociedad" contribuciones al desarrollo de un pensamiento latinoamericano.

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Mauricio Federico ERBEN y al Dr. Julián CARRERA, Director y Secretario, respectivamente, de la Cátedra Libre "Ciencia, Política y Sociedad" contribuciones al desarrollo de un pensamiento latinoamericano creada por el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCION N° 2862

D.G.O.

DA Arq. PERNANDO A. TAUBER
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lio Carlos Armando Guerrero
Secretario General

Universided Nacional do La Plata